

Educación autoriza la salida del colegio Dos de Mayo de Castejón del programa PAI

Subsanado el calendario para el proceso de extinción del programa, el centro garantiza ahora la viabilidad de plan de salida

Viernes, 12 de marzo de 2021

El Departamento de Educación del Gobierno de Navarra ha comunicado al centro educativo Dos de Mayo de Castejón la autorización de la salida del programa de aprendizaje en lenguas extranjeras, PAI.

La comisión evaluadora, con el preceptivo informe del Servicio de Inspección educativa, considera que la solicitud se ajusta en forma y plazo al procedimiento establecido en la Resolución 447/2020 de 26 de octubre, del director general de Educación, reguladora del procedimiento para solicitar el acceso o salida de los programas de aprendizaje en lenguas extranjeras para el curso 2021-2022 en los centros de educación Infantil y Primaria de Navarra.

Analizado el plan de salida elaborado por el centro, el Departamento de Educación solicitó al colegio el pasado mes de febrero la subsanación del punto 4 que recogía la calendarización por cursos del proceso de extinción del programa, extremo para el cual se le concedió un plazo máximo de diez días. El colegio corrigió el plan y adjuntó una nueva calendarización para el proceso de extinción del programa.

El Departamento de Educación ha considerado que la subsanación entregada en forma y plazo asegura la viabilidad del plan de salida del programa teniendo en cuenta el punto 2 del artículo 11 de la Orden Foral 147/2016 en el que se plantea que el centro debe garantizar la continuidad del programa en los cursos en los que esté implantado.